



Modificación II a la Resolución de Vicerrectoría de Vida Estudiantil ViVE-1-2022 Calendario Estudiantil Universitario del año 2022

CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO, San Pedro de Montes de Oca, a las once horas del día dos de febrero del año dos mil veintidós. Yo, María José Cascante Matamoros, Vicerrectora de Vida Estudiantil de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones contenidas en los artículos 49 inciso ch) y, 54 inciso h) del Estatuto Orgánico, en el artículo 4 inciso x) del Reglamento General de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que en la Resolución de Vicerrectoría de Vida Estudiantil ViVE-1-2022 Calendario Estudiantil Universitario del año 2022, publicada en el Alcance a La Gaceta Universitaria No.8-2022 del 17 de enero del año en curso, en el apartado de la Oficina de Registro e Información, en la sección de Calendario de matrícula semestral, se estableció la fecha correspondiente a la actividad: Apelaciones sobre la matrícula de aprovechamiento de cupos del II ciclo lectivo 2022, de la siguiente manera:

Del 03-08-2022
al 08-09-2022

SEGUNDO. Que en la Modificación I a la Resolución de Vicerrectoría de Vida Estudiantil ViVE-1-2022 Calendario Estudiantil Universitario del año 2022, se estableció la fecha de la actividad: Apelaciones sobre la matrícula de aprovechamiento de cupos del II ciclo lectivo 2022, del apartado Calendario de matrícula semestral de la Oficina de Registro e Información (ORI), según lo indica esta tabla:

Del 03-08-2022
al 08-08-2022

TERCERO. Que la Oficina de Registro e Información por medio del oficio ORI-424-2022, y en adición al oficio ORI-229-2022, solicita a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil la modificación del Calendario Estudiantil Universitario 2022, en lo



Página 2 de 3

correspondiente a la fecha de la actividad: Apelaciones sobre la matrícula de aprovechamiento de cupos del II ciclo lectivo 2022, del apartado Calendario de matrícula semestral de la Oficina de Registro e Información (ORI), de acuerdo con la siguiente programación:

Del 03-09-2022
al 08-09-2022

CUARTO. Que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil analizó y avaló la solicitud de modificación del Calendario Estudiantil Universitario 2022, presentada por la Oficina de Registro e Información en el oficio ORI-424-2022.

QUINTO. Que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil pone de manifiesto que en la coyuntura de la emergencia sanitaria por COVID-19 ha sido necesario introducir ajustes y adecuaciones de las distintas actividades universitarias para asegurar la articulación de los procesos estudiantiles favorecedores de la permanencia de la población estudiantil.

POR TANTO
LA VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA:

RESUELVE:

I. Aprobar la modificación del Calendario Estudiantil Universitario 2022, en lo correspondiente a la fecha de la actividad: Apelaciones sobre la matrícula de aprovechamiento de cupos del II ciclo lectivo 2022, del apartado Calendario de matrícula semestral de la Oficina de Registro e Información (ORI), según lo indica la tabla:

Del 03-09-2022
al 08-09-2022



Página 3 de 3

NOTIFÍQUESE:

- 1. Gaceta Universitaria**
- 2. Oficina de Registro e Información**
- 3. Comunidad Universitaria**

Dra. María José Cascante Matamoros
Vicerrectora de Vida Estudiantil

C.
Archivo